



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

258-93

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 4 de agosto de 1.993  
Expediente N° 12.138/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección Administrativa Académica (Departamento Alumnos), informa acerca de una situación de anormalidad con respecto a la adulteración de su libreta universitaria que provocara la alumna GARCIA, // Verónica Susana, LUN° 600.346, de la carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar el instructor sumariante,

Que analizado el caso por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja la investigación sumaria correspondiente,

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 10/93 del 06.07.93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1. Disponer la instrucción de un sumario administrativo para iniciar las investigaciones que hubiere lugar, y en un todo de acuerdo a lo explicitado en el exordio.

ARTICULO 2. Designar a la Sra. Amelia Beatriz, PEREZ de AGUILERA, Directora Administrativa Académica, instructor sumariante del asunto que tratan las presentes actuaciones.

ARTICULO 3. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

atm  
ATIM  
APA

  
DR. MONICA I. PASSAMAI DE ZETTUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO